



VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Podología

Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50106	4	Bioética y legislación podológica	140-A-80 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 613-A-36 MEDICINA LEGAL Y FORENSE	613-A-36 MEDICINA LEGAL Y FORENSE	100%
50107	4	Cirugía ortopédica y traumatología del pie	90-A-5 CIRUGÍA 830-A-5 TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	830-A-5 TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	100%
50110	4	Comunicación y salud	105-A-66 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 255-A-61 ENFERMERÍA 615-A-35 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	105-A-66 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	100%
50111	4	Cuidados básicos	255-A-61 ENFERMERÍA 413-A-42 FISIOTERAPIA	255-A-61 ENFERMERÍA	100%
50112	4	Gestión y administración de la atención podológica	255-A-61 ENFERMERÍA 650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	255-A-61 ENFERMERÍA	100%
50113	4	Habilidades sociales y relaciones interpersonales en los profesionales de la salud	255-A-61 ENFERMERÍA 680-A-74 PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	680-A-74 PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	100%
50114	4	Intervención psicológica en dolor y hospitalización	255-A-61 ENFERMERÍA 680-A-74 PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	680-A-74 PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	100%
50115	4	Nuevas tecnologías en el ámbito sanitario	35-A-29 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES 570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	100%
50108	4	Podología deportiva	245-A-24 EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA 255-A-61 ENFERMERÍA	255-A-61 ENFERMERÍA	100%



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50109	4	Prácticum Clínico II	255-A-61 ENFERMERÍA	255-A-61 ENFERMERÍA	100%
<p>Los estudios de Podología son relativamente recientes entrando en el marco universitario mediante el Real Decreto 649/1988, el plan de estudios se estructuró en un sólo ciclo de tres años de duración, aunque con la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y basándose en las competencias profesionales los estudios se realizarán en 4 años según orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo (B.O.E. num 73 de 26 de marzo de 2009). Dentro de los objetivos de dicha orden sobre las competencias que el estudiante debe adquirir manifiesta:</p> <p>3. Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica.</p> <p>4. Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos.</p> <p>5. Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.</p> <p>6. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad.</p> <p>7. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población. Atendiendo a la Ley española 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (B.O.E. num 280 de 22 de noviembre de 2003), la Podología es la ciencia que tiene por objeto el diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina.</p> <p>La Verificación del Título de Graduado/a en podología por la Universidad de Málaga basado en la orden CIN/728/2009, de 18 de marzo determina alcanzar las competencias siguientes en la Materia de Practicum clínico:</p> <p>2.2 Los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas.</p> <p>2.3 Los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico.</p> <p>2.4 Los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección.</p> <p>2.5 Las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales.</p> <p>2.6 La morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.</p> <p>2.7 La terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en</p>					



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50109	4	Prácticum Clínico II	<p>las diversas patologías.</p> <p>2.8 Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicas y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.</p> <p>2.10 Conocer el funcionamiento y recursos de las instituciones sanitarias.</p> <p>2.11 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.</p> <p>2.12 Desarrollar las técnicas de exploración física.</p> <p>2.13 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.</p> <p>2.14 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.</p> <p>2.15 Emitir un diagnóstico y pronóstico podológico.</p> <p>2.16 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.</p> <p>2.17 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.</p> <p>2.18 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.</p> <p>2.19 Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.</p> <p>2.20 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.</p> <p>2.21 Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.</p> <p>2.22 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.</p> <p>2.23 Elaborar e interpretar informes clínicos.</p> <p>2.24 Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p> <p>2.25 Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.</p> <p>2.26 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>2.27 Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.</p> <p>2.32 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud y la educación sanitaria de la comunidad.</p> <p>2.33 Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.</p> <p>2.34 Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.</p> <p>2.35 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.</p> <p>2.36 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.</p> <p>3.4 Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los</p>		



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50109	4	Prácticum Clínico II	<p>diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.</p> <p>3.7 Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Productos naturales de utilización terapéutica. Vías de administración de medicamentos.</p> <p>3.12 Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.</p> <p>3.13 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.</p> <p>3.15 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.</p> <p>3.16 Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.</p> <p>3.19 Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y la Enfermedad.</p> <p>3.20 Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.</p> <p>3.37 Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:</p> <p>3.38 Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.</p> <p>3.39 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.</p> <p>3.40 Desarrollar las técnicas de exploración física.</p> <p>3.41 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.</p>		



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50109	4	Prácticum Clínico II	<p>3.42 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.</p> <p>3.43 Emitir un diagnóstico y pronóstico.</p> <p>3.44 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.</p> <p>3.45 Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.</p> <p>3.46 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.</p> <p>3.47 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.</p> <p>3.48 Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de urgencia.</p> <p>3.49 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.</p> <p>3.50 Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.</p> <p>3.51 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.</p> <p>3.52 Elaborar e interpretar informes clínicos.</p> <p>3.53 Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p> <p>3.54 Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.</p> <p>3.55 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>3.56 Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.</p> <p>3.57 Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos.</p> <p>4.1 Conocer y aplicar el conocimiento relevante de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la práctica de la podología y sus aplicaciones clínicas.</p> <p>Esta asignatura de Practicum Clínico II eminentemente práctica sería imposible su conceptualización sin la participación de un profesional podólogo, así como su realización en clínicas podológicas concertadas y en la Unidad Docente Asistencial de Podología de la Universidad de Málaga donde los alumnos/as tienen contacto y realizan actuaciones con pacientes reales, supervisados por profesores de la UMA (podólogos) y profesionales podólogos.</p> <p>La mayoría de técnicas y procedimientos que se aplican al pie se observan y realizan desde la globalidad de la persona dentro de un sistema bio-psico-social y familiar pero sin dejar de tener en cuenta que el profesional que realiza la eliminación de hiperqueratosis, el tratamiento ortopodológico o preventivo es el podólogo, lo que no quita que otras disciplinas pueden entrar a formar parte de la globalización del tratamiento, el pie se observa de forma global.</p> <p>Existen técnicas y tratamientos de probada eficacia que son el resultado de la observación, valoración, estudio y experimentación del</p>		



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50109	4	Prácticum Clínico II	<p>colectivo de podólogos, que sólo estos profesionales conocen y practican y que no se imparten en los programas docentes de otras disciplinas sanitarias ni otros departamentos.</p> <p>En podología se utiliza un instrumental y material específico podológico y otros de otras disciplinas que precisa destreza y precisión en su manejo, la enseñanza práctica del podólogo es fundamental para adquirirla.</p> <p>Esta asignatura se imparte por profesionales podólogos en todas las Universidades Españolas que cuentan con Escuelas de Podología, dependiendo tanto de los Departamentos de podología como en los Departamentos de Enfermería con áreas docentes de Podología.</p> <p>Las directrices marcadas por la orden CIN/728/2009, de 18 de marzo que le da una identidad propia e independiente al igual que otras profesiones como Odontología que capacita al profesional sanitario podólogo a desarrollar con gran autonomía su trabajo y recibir de forma autónoma al paciente.</p> <p>Por ello, este profesional sanitario tiene un alto grado de cualificación y autonomía para recibir al paciente y tratarlo, al mismo tiempo cada vez se encuentran más capacitados para realizar labor docente en esta Titulación Universitaria en sus asignaturas específicas por el grado de formación académica y de investigación como lo demuestran los doctores, con su origen en la titulación de Podología que por diferentes vías han conseguido el grado de doctor, impartiendo asignaturas podológicas en la Universidad de Sevilla, Madrid, Barcelona, Alicante y Extremadura y que en futuro próximo lo harán en la Universidad de Málaga.</p> <p>Dado que estos profesores tienen su desarrollo profesional, investigador y docente relacionados con el miembro inferior y el pie dentro de los que es la atención integral de la persona en su entorno familiar, laboral y social es por lo que creemos que nadie mejor que dicho profesional para poder divulgar y explicar todo el concepto e idea podológica en su extensión.</p> <p>Por todo lo anteriormente expuesto y basándonos en el artículo 4, punto 3, apartado C de las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a elaborado por esta Universidad de Málaga, que dice:</p> <p>c) La actividad investigadora y la trayectoria docente del profesorado de los Departamentos en sus diferentes áreas del conocimiento con relación a su participación en enseñanzas semejantes de los planes de estudio que se adaptan o se transforman, manteniendo siempre en cuenta la coherencia científico académica de los profesores de las áreas de conocimiento con el contenido de la asignatura".</p>		



VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Podología

Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50109 4	Prácticum Clínico II	En el Departamento de Enfermería es donde se encuentran adscritos en la Universidad de Málaga los profesores podólogos que imparten docencia de estas materias puramente podológicas, ya que no tienen departamento propio, garantizando así la coherencia científico académica, la actividad investigadora y la trayectoria docente del profesorado que imparte esta asignatura. Este Departamento ha venido realizando previamente estas enseñanzas en los planes de estudio que se han transformado de Diplomatura a Graduado/a.		



Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50116 4	Prácticum Clínico III	255-A-61 ENFERMERÍA	255-A-61 ENFERMERÍA	100%

Los estudios de Podología son relativamente recientes entrando en el marco universitario mediante el Real Decreto 649/1988, el plan de estudios se estructuró en un sólo ciclo de tres años de duración, aunque con la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y basándose en las competencias profesionales los estudios se realizarán en 4 años según orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo (B.O.E. num 73 de 26 de marzo de 2009).

Dentro de los objetivos de dicha orden sobre las competencias que el estudiante debe adquirir manifiesta:

3. Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica.

4. Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos.

5. Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.

6. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad.

7. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.

Atendiendo a la Ley española 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (B.O.E. num 280 de 22 de noviembre de 2003), la Podología es la ciencia que tiene por objeto el diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina.

La Verificación del Título de Graduado/a en podología por la Universidad de Málaga basado en la orden CIN/728/2009, de 18 de marzo determina alcanzar las competencias siguientes en la Materia de Practicum clínico:

2.2 Los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas.

2.3 Los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico.

2.4 Los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección.

2.5 Las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales.

2.6 La morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.

2.7 La terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en



Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50116	4 Prácticum Clínico III	<p>las diversas patologías.</p> <p>2.8 Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicas y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.</p> <p>2.10 Conocer el funcionamiento y recursos de las instituciones sanitarias.</p> <p>2.11 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.</p> <p>2.12 Desarrollar las técnicas de exploración física.</p> <p>2.13 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.</p> <p>2.14 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.</p> <p>2.15 Emitir un diagnóstico y pronóstico podológico.</p> <p>2.16 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.</p> <p>2.17 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.</p> <p>2.18 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.</p> <p>2.19 Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.</p> <p>2.20 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.</p> <p>2.21 Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.</p> <p>2.22 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.</p> <p>2.23 Elaborar e interpretar informes clínicos.</p> <p>2.24 Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p> <p>2.25 Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.</p> <p>2.26 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>2.27 Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.</p> <p>2.32 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud y la educación sanitaria de la comunidad.</p> <p>2.33 Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.</p> <p>2.34 Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.</p> <p>2.35 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.</p> <p>2.36 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.</p> <p>3.4 Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los</p>		



Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50116	4 Prácticum Clínico III	<p>diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.</p> <p>3.7 Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Productos naturales de utilización terapéutica. Vías de administración de medicamentos.</p> <p>3.12 Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.</p> <p>3.13 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.</p> <p>3.15 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.</p> <p>3.16 Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.</p> <p>3.19 Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y la Enfermedad.</p> <p>3.20 Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.</p> <p>3.37 Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:</p> <p>3.38 Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.</p> <p>3.39 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.</p> <p>3.40 Desarrollar las técnicas de exploración física.</p> <p>3.41 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.</p>		



Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50116	4 Prácticum Clínico III	<p>3.42 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.</p> <p>3.43 Emitir un diagnóstico y pronóstico.</p> <p>3.44 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.</p> <p>3.45 Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.</p> <p>3.46 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.</p> <p>3.47 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.</p> <p>3.48 Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de urgencia.</p> <p>3.49 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.</p> <p>3.50 Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.</p> <p>3.51 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.</p> <p>3.52 Elaborar e interpretar informes clínicos.</p> <p>3.53 Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p> <p>3.54 Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.</p> <p>3.55 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>3.56 Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.</p> <p>3.57 Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos.</p> <p>4.1 Conocer y aplicar el conocimiento relevante de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la práctica de la podología y sus aplicaciones clínicas.</p> <p>Esta asignatura de Practicum Clínico III eminentemente práctica sería imposible su conceptualización sin la participación de un profesional podólogo, así como su realización en clínicas podológicas concertadas y en la Unidad Docente Asistencial de Podología de la Universidad de Málaga donde los alumnos/as tienen contacto y realizan actuaciones con pacientes reales, supervisados por profesores de la UMA (podólogos) y profesionales podólogos.</p> <p>La mayoría de técnicas y procedimientos que se aplican al pie se observan y realizan desde la globalidad de la persona dentro de un sistema bio-psico-social y familiar pero sin dejar de tener en cuenta que el profesional que realiza la eliminación de hiperqueratosis, el tratamiento ortopodológico o preventivo es el podólogo, lo que no quita que otras disciplinas pueden entrar a formar parte de la globalización del tratamiento, el pie se observa de forma global.</p> <p>Existen técnicas y tratamientos de probada eficacia que son el resultado de la observación, valoración, estudio y experimentación del</p>		



Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50116	4 Prácticum Clínico III	<p>colectivo de podólogos, que sólo estos profesionales conocen y practican y que no se imparten en los programas docentes de otras disciplinas sanitarias ni otros departamentos.</p> <p>En podología se utiliza un instrumental y material específico podológico y otros de otras disciplinas que precisa destreza y precisión en su manejo, la enseñanza práctica del podólogo es fundamental para adquirirla.</p> <p>Esta asignatura se imparte por profesionales podólogos en todas las Universidades Españolas que cuentan con Escuelas de Podología, dependiendo tanto de los Departamentos de podología como en los Departamentos de Enfermería con áreas docentes de Podología.</p> <p>Las directrices marcadas por la orden CIN/728/2009, de 18 de marzo que le da una identidad propia e independiente al igual que otras profesiones como Odontología que capacita al profesional sanitario podólogo a desarrollar con gran autonomía su trabajo y recibir de forma autónoma al paciente.</p> <p>Por ello, este profesional sanitario tiene un alto grado de cualificación y autonomía para recibir al paciente y tratarlo, al mismo tiempo cada vez se encuentran más capacitados para realizar labor docente en esta Titulación Universitaria en sus asignaturas específicas por el grado de formación académica y de investigación como lo demuestran los doctores, con su origen en la titulación de Podología que por diferentes vías han conseguido el grado de doctor, impartiendo asignaturas podológicas en la Universidad de Sevilla, Madrid, Barcelona, Alicante y Extremadura y que en futuro próximo lo harán en la Universidad de Málaga.</p> <p>Dado que estos profesores tienen su desarrollo profesional, investigador y docente relacionados con el miembro inferior y el pie dentro de los que es la atención integral de la persona en su entorno familiar, laboral y social es por lo que creemos que nadie mejor que dicho profesional para poder divulgar y explicar todo el concepto e idea podológica en su extensión.</p> <p>Por todo lo anteriormente expuesto y basándonos en el artículo 4, punto 3, apartado C de las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a elaborado por esta Universidad de Málaga, que dice:</p> <p>c) La actividad investigadora y la trayectoria docente del profesorado de los Departamentos en sus diferentes áreas del conocimiento con relación a su participación en enseñanzas semejantes de los planes de estudio que se adaptan o se transforman, manteniendo siempre en cuenta la coherencia científico académica de los profesores de las áreas de conocimiento con el contenido de la asignatura".</p>		



VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Graduado/a en Podología

Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50116	4 Prácticum Clínico III	En el Departamento de Enfermería es donde se encuentran adscritos en la Universidad de Málaga los profesores podólogos que imparten docencia de estas materias puramente podológicas, ya que no tienen departamento propio, garantizando así la coherencia científico académica, la actividad investigadora y la trayectoria docente del profesorado que imparte esta asignatura. Este Departamento ha venido realizando previamente estas enseñanzas en los planes de estudio que se han transformado de Diplomatura a Graduado/a.		



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50117	4	Trabajo Fin de Grado	255-A-61 ENFERMERÍA	255-A-61 ENFERMERÍA	100%
<p>Los estudios de Podología son relativamente recientes entrando en el marco universitario mediante el Real Decreto 649/1988, el plan de estudios se estructuró en un sólo ciclo de tres años de duración, aunque con la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y basándose en las competencias profesionales los estudios se realizarán en 4 años según orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo (B.O.E. num 73 de 26 de marzo de 2009). Dentro de los objetivos de dicha orden sobre las competencias que el estudiante debe adquirir manifiesta:</p> <p>8. Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.</p> <p>9. Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.</p> <p>Atendiendo a la Ley española 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (B.O.E. num 280 de 22 de noviembre de 2003), la Podología es la ciencia que tiene por objeto el diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina.</p> <p>La Verificación del Título de Graduado/a en podología por la Universidad de Málaga basado en la orden CIN/728/2009, de 18 de marzo determina alcanzar las competencias siguientes en la Materia de Trabajo de Grado:</p> <p>2.26 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>2.28 utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos.</p> <p>2.29 Aplicar los métodos de investigación y preparación científica.</p> <p>2.30 Adquirir la capacidad crítica sobre publicaciones científicas.</p> <p>2.31 Adquirir la capacidad de comunicar en los foros científicos los avances profesionales.</p> <p>2.35 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.</p> <p>3.46 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.</p> <p>3.55 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>3.57 Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos.</p> <p>3.58 Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p> <p>4.3 Diseñar y mantener documentación del proceso podológico</p> <p>4.7 Realizar y redactar textos y resúmenes de carácter técnico y científico.</p>					



Ref.	Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50117	4	Trabajo Fin de Grado	<p>En esta asignatura de Trabajo de Fin de Grado el alumno/a tendrá que demostrar haber alcanzado todas las competencias obtenidas en los estudios de Graduado/a en Podología y para ello realizarán la presentación de un caso clínico podológico que será tutelado y evaluado por los profesores podólogos que imparten docencia en esta titulación.</p> <p>Las directrices marcadas por la orden CIN/728/2009, de 18 de marzo que le da una identidad propia e independiente al igual que otras profesiones como Odontología que capacita al profesional sanitario podólogo a desarrollar con gran autonomía su trabajo y recibir de forma autónoma al paciente.</p> <p>Por ello, este profesional sanitario tiene un alto grado de cualificación y autonomía para recibir al paciente y tratarlo, al mismo tiempo cada vez se encuentran más capacitados para realizar labor docente en esta Titulación Universitaria en sus asignaturas específicas por el grado de formación académica y de investigación como lo demuestran los doctores, con su origen en la titulación de Podología que por diferentes vías han conseguido el grado de doctor, impartiendo asignaturas podológicas en la Universidad de Sevilla, Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga.</p> <p>Dado que estos profesores tienen su desarrollo profesional, investigador y docente relacionados con el miembro inferior y el pie dentro de los que es la atención integral de la persona en su entorno familiar, laboral y social es por lo que creemos que nadie mejor que dicho profesional para poder divulgar y explicar todo el concepto e idea podológica en su extensión.</p> <p>Por todo lo anteriormente expuesto y basándonos en el artículo 4, punto 3, apartado C de las normas que regulan el procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a elaborado por esta Universidad de Málaga, que dice:</p> <p>c) La actividad investigadora y la trayectoria docente del profesorado de los Departamentos en sus diferentes áreas del conocimiento con relación a su participación en enseñanzas semejantes de los planes de estudio que se adaptan o se transforman, manteniendo siempre en cuenta la coherencia científico académica de los profesores de las áreas de conocimiento con el contenido de la asignatura".</p> <p>En el Departamento de Enfermería es donde se encuentran adscritos en la Universidad de Málaga los profesores podólogos que imparten docencia de estas materias puramente podológicas, ya que no tienen departamento propio, garantizando así la coherencia científico académica, la actividad investigadora y la trayectoria docente del profesorado que imparte esta asignatura. Este Departamento ha venido realizando previamente estas enseñanzas en los planes de estudio que se han transformado de Diplomatura a Graduado/a.</p>		



Ref. Curso	Nombre de la asignatura	Área(s) vinculada(s)	Área(s) adscrita(s)	Porcentaje
50117 4	Trabajo Fin de Grado			